

solidar



INFORME SOBRE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES **EL SALVADOR**

Espacio de acción para
los Defensores de los Derechos Humanos
y las Organizaciones de la Sociedad Civil

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



RESUMEN

¿Cómo puede la Unión Europea (UE) mejorar su contribución a la creación de un espacio propicio para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en El Salvador? ¿Cómo puede la UE respaldar la consecución progresiva de los derechos económicos y sociales —es decir, la libertad de asociación y el derecho de sindicación, el trabajo decente y el derecho a la protección social para todos— en relación con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

La Red SOLIDAR es activa en El Salvador a través de sus organizaciones miembro y asociadas. A partir de su primer Informe sobre los derechos económicos y sociales en El Salvador, y bajo la dirección de su miembro, la [Asamblea de Cooperación por la Paz \(ACPP\)](#), el informe actual estudia de forma más detallada el primero de estos ejes prioritarios y analiza el espacio de la sociedad civil en El Salvador. Asimismo, examina la medida en que existe un entorno propicio para las florecientes OSC y los defensores de los derechos humanos (DDH) en el país, al mismo tiempo que presta especial atención a la repercusión causada por la COVID-19 en su labor y libertad para actuar.

El informe concluye con una serie de recomendaciones para la UE y su delegación en El Salvador sobre la manera de apoyar al país y a las OSC con el fin de que sigan creando un espacio propicio para la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓN

1. Acerca del Informe de SOLIDAR sobre los derechos económicos y sociales 4
2. La cooperación entre la UE y El Salvador y el diálogo de la sociedad civil 6
3. Hacia un espacio propicio para las OSC y los DDH en El Salvador:
panorama actual 9
4. La repercusión de la COVID-19 en El Salvador y en la sociedad civil 12
5. Conclusiones y recomendaciones 14





1. ACERCA DEL INFORME DE SOLIDAR SOBRE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

En 2015, todos los Estados Miembro de las Naciones Unidas firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un compromiso mundial para transformar nuestro actual modelo de desarrollo económico en un modelo basado en el respeto por los derechos humanos y el medioambiente. En 2017, con el objetivo de fomentar la coherencia política para el desarrollo, el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo anunció la armonización de las actividades de desarrollo de la UE y sus Estados Miembro con la Agenda 2030.

Según SOLIDAR, la Agenda 2030 constituye un marco potente para:

1. Fomentar un modelo de desarrollo sostenible al servicio de la mayoría, que haga de la consecución plena de los derechos humanos y medioambientales su principal objetivo;
2. Garantizar la consecución progresiva de los derechos económicos y sociales, a saber, el trabajo decente, la protección social y la libertad de asociación.

El Monitor de los derechos económicos y sociales (ESRM, por sus siglas en inglés) es una herramienta desarrollada por los miembros y socios de SOLIDAR dentro del marco del programa «Organizando la Solidaridad Internacional» (OIS, por sus siglas en inglés), financiado por la UE¹. El objetivo del ESRM es participar en un diálogo estructurado con la UE, así como contribuir a la programación de la UE para el período 2021-2027. Para ello, se recopilarán opiniones y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil sobre la aportación de las políticas y programas nacionales y europeos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular de:



SDG 3: Salud y bienestar



SDG 4: Educación de calidad



SDG 8: Trabajo decente y crecimiento económico



SGD 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



SDG 17: Alianzas para lograr los objetivos

En febrero de 2020, la Red SOLIDAR presentó su primer Informe sobre los derechos económicos y sociales en El Salvador,² y este se estructuró en torno a dos ejes prioritarios:

1. Creación de espacios propicios para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los defensores de los derechos humanos (vinculado a los ODS 16 y 17, principalmente);
2. Promoción del trabajo decente y la protección social para todos (vinculado a los ODS 3, 4 y 8, principalmente).

El objetivo de este informe es examinar de forma más detallada el primero de dichos ejes prioritarios, que ha sido identificado por la Red SOLIDAR de El Salvador como un ámbito prioritario que requiere intervención y desarrollo. En especial, el informe analizará el espacio de la sociedad civil en El Salvador y estudiará en qué medida existe un entorno propicio para las OSC y los HRD en el país. Además, prestará especial atención a la repercusión de la COVID-19 en su labor, su capacidad y su libertad para actuar.

El informe concluye con una serie de recomendaciones para la UE y su delegación en El Salvador relacionadas con el modo de respaldar al país y a las OSC a fin de crear un espacio propicio para la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos.

¹ Es posible consultar una presentación sobre el programa OIS en: <https://prezi.com/view/9zuxuivoqUSD3w1pGJSz>

² <https://www.solidar.org/en/publications/economic-and-social-rights-monitor-el-salvador>

2. LA COOPERACIÓN ENTRE LA UE Y EL SALVADOR Y EL DIÁLOGO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Un «espacio propicio para las OSC» es el conjunto de condiciones que permiten que la sociedad civil y las personas se organicen, participen y se expresen libremente y sin discriminación, y que al hacerlo, influyan en las estructuras políticas y sociales que les rodean (CIVICUS).³ Los derechos esenciales para el espacio cívico —los derechos de libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión— deben respetarse tanto en el contexto de los valores, las normas y las actitudes de la sociedad, como en el marco legal, el entorno normativo, el acceso a la financiación y la participación significativa en la toma de decisiones de los Estados y de otras entidades pertinentes.

La comunicación de 2012 de la UE titulada «Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores»⁴ confirmó el deseo de la UE de establecer un diálogo más firme y estratégico con las organizaciones de la sociedad civil, así como de implicar a las delegaciones de la UE en la definición del camino para la participación de las OSC en los procesos de formulación de políticas.

Los defensores de los derechos humanos (DDH), como individuos, también deben ser capaces de cumplir su misión con seguridad e integridad. La represión, la censura, las amenazas o la difamación ejercida contra ellos, ya proceda de los Estados o de actores privados, debe suprimirse.⁵ El apoyo a los DDH también es, por consiguiente, una parte integral de la política exterior de la Unión Europea sobre los derechos humanos. En aquellas situaciones en las que el Estado no puede garantizar la protección de los DDH, o cuando el Estado es el opresor, la comunidad internacional debe intervenir a través de mecanismos potentes de protección para estas personas.

Por último, la existencia de un entorno propicio para las OSC y los DDH es, además, una condición necesaria para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a saber, los objetivos 16 («Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible») y 17 («Alianzas para lograr los objetivos»).

³ <https://monitor.civicus.org/FAQs/>

⁴ https://eeas.europa.eu/delegations/burundi/5969/roots-democracy-and-sustainable-development-europes-engagement-civil-society-external-relations_en

⁵ La Declaración sobre los defensores de los derechos humanos adoptada por la Asamblea General en su resolución A/RES/53/144, reconoce «la valiosa labor que llevan a cabo los individuos, los grupos y las instituciones al contribuir a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos», sin distinguir entre trabajo remunerado o voluntario, o entre actividad profesional y no profesional. Disponible en: <https://undocs.org/en/A/RES/53/144>



La Unión Europea es uno de los socios estratégicos de El Salvador. Sus relaciones se basan en un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) y en un Acuerdo de Asociación, que refuerzan el diálogo político, las relaciones comerciales y la cooperación entre ambas partes. Asimismo, la UE ha formado parte de varias misiones de observación electoral en El Salvador; la última, en 2019.⁶

La actual cooperación para el desarrollo entre la UE y El Salvador se da dentro del marco del Programa Indicativo Multianual (MIP) para el período 2014-2020, cuyos objetivos estratégicos giran en torno a: 1) la consolidación del proceso democrático y el desarrollo sostenible en el país, prestando especial atención a la inclusión social, la gobernanza, los derechos humanos, la protección medioambiental y la adaptación al cambio climático; 2) la consolidación del progreso

realizado en la democratización y el desarrollo, así como la garantía de que las reformas esenciales sigan siendo una prioridad; y 3) el apoyo a la integración de El Salvador en la economía mundial.⁷

La UE considera que la colaboración con la sociedad civil de El Salvador es de vital importancia para lograr los objetivos de desarrollo. Por este motivo, y sobre la base de la consulta con las ONG y las OSC locales, así como con las autoridades nacionales, la UE y sus Estados Miembro activos en el país⁸ desarrollaron la Hoja de ruta para el compromiso con la sociedad civil 2014-2019.⁹ Este documento estableció una serie de objetivos prioritarios que deben alcanzarse en El Salvador, siendo el primero que las autoridades nacionales creen mecanismos de financiación regular para las OSC a fin de que estas refuercen su capacidad. Además, otras

⁶ https://eeas.europa.eu/delegations/el-salvador/13619/el-salvador-and-eu_en

⁷ *Ibidem*

⁸ España, Francia, Italia, Reino Unido

⁹ Disponible en: https://eeas.europa.eu/delegations/el-salvador/13619/el-salvador-and-eu_en

prioridades incluían garantizar la participación de los ciudadanos y la sociedad civil en los procesos de formulación y aplicación de políticas públicas.

En 2018, se preparó una Actualización de la Hoja de ruta para el compromiso con la sociedad civil¹⁰, que abarcaba el período 2018-2020, y que informaba sobre el estado de la sociedad civil en El Salvador hasta la fecha. Asimismo, proponía tres pilares actualizados que podrían orientar la labor de la UE para apoyar a la sociedad civil en el país, así como sus prioridades conexas.

Además de los esfuerzos de la UE por apoyar a la sociedad civil, el Gobierno salvadoreño también se ha comprometido a reforzar la capacidad de la sociedad civil y su relación con esta a través de la creación de unos mecanismos de consulta pública sistemática, como parte, entre otros, del objetivo 11 («Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados») del Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador 2014-2019, que describe la visión del país para 2034.¹¹ No obstante, debe señalarse que se espera que este plan se sustituya bajo la dirección del nuevo presidente, Nayib Bukele, que asumió su cargo en julio de 2019.

HOJA DE RUTA UE – EL SALVADOR PARA LA SOCIEDAD CIVIL

Pilar	Prioridad
<i>Pilar I:</i> Redoblar los esfuerzos destinados a promover un entorno favorable para las organizaciones de la sociedad civil (OSC).	<i>Prioridad 1:</i> Las autoridades nacionales fomentan, con apoyo de la cooperación internacional, mecanismos de participación de las OSC para consulta sobre políticas públicas.
<i>Pilar II:</i> Fomentar una participación significativa y estructurada de las OSC en las políticas nacionales.	<i>Prioridad 1:</i> Las OSC participan en espacios de dialogo nacionales de manera descentralizada, incorporando representaciones de sociedad civil territoriales, sectoriales y temáticas.
<i>Pilar III:</i> Aumentar la capacidad de las OSC locales para desempeñar de manera eficaz su papel como actores de desarrollo independientes.	<p><i>Prioridad 1:</i> Las OSC generan condiciones para el establecimiento de alianzas con tanques de pensamiento para el desarrollo de capacidades de propuesta a presentar ante las autoridades nacionales y municipales.</p> <p><i>Prioridad 2:</i> Las OSC aumentan su capacidad de participación en procesos de formulación de políticas públicas presentando propuestas a las autoridades nacionales y municipales en áreas concretas de experticia técnica.</p>

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSAL.pdf>

3. HACIA UN ESPACIO PROPICIO PARA LAS OSC Y LOS DDH EN EL SALVADOR: PANORAMA ACTUAL

Protección de los defensores de los derechos humanos

La Constitución de El Salvador de 1983 reconoce el derecho de todo ciudadano a participar en la vida pública y garantiza las libertades de expresión, reunión y asociación como elementos democráticos esenciales.¹²

Sin embargo, los miembros y socios de SOLIDAR notifican numerosos casos de violación de estos derechos en El Salvador, de los que muchas organizaciones de derechos humanos se hacen eco. Según el informe de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) sobre la situación de los DDH en El Salvador entre 2018 y 2019,¹³ estos se enfrentan a grandes amenazas en el país, entre ellas, la difamación pública, el acoso y la censura.

Nuestra Red señala que la violencia contra los DDH es una consecuencia de la ignorancia generalizada en la sociedad sobre su figura, así como de la hostil retórica política y el discurso de odio contra los activistas. Los defensores de distintos territorios del país han sido marginados y excluidos de muchos espacios de

participación política por el hecho de no responder a los intereses partidistas, o por denunciar la ausencia de una agenda de derechos humanos (o la aplicación de esta en caso de existir) en sus territorios. Los activistas más amenazados del país son las mujeres que hacen campaña por el derecho a decidir sobre sus vidas y sus cuerpos, los defensores de territorios y recursos naturales y los defensores del colectivo LGTBI.

Por mencionar solo unos pocos ejemplos de violencia contra los DDH durante 2020, Bertha Deleón, abogada defensora de los derechos humanos, ha sufrido ataques en las redes sociales, misoginia, discurso de odio, acoso y campañas de difamación contra su persona, por el hecho de criticar y expresar su oposición ante algunas de las posturas del presidente;¹⁴ Monserrat Arévalo, otra DDH, también recibió insultos en las redes sociales por denunciar las condiciones de masificación e insalubridad de los hoteles que alojaban a las personas en cuarentena debido a la COVID-19.¹⁵ Además, los representantes de las siete comunidades que forman el municipio de Tacuba, en el Departamento de Ahuachapán, fueron demandados por el anterior alcalde municipal debido a la defensa de

¹² https://www.constituteproject.org/constitution/El_Salvador_2014.pdf?lang=en

¹³ <https://www.fespad.org.sv/publicaciones-defensores-as-de-derechos-humanos-en-el-salvador/>

¹⁴ <https://im-defensoras.org/2020/04/alerta-defensoras-el-salvador-funcionarios-del-gobierno-del-presidente-bukele-realizan-campanas-de-desprestigio-y-ataques-por-redes-sociales/>

¹⁵ <https://im-defensoras.org/2020/03/alertadefensoras-el-salvador-hostigan-e-insultan-en-redes-sociales-a-defensora-por-denunciar-condiciones-de-hacinamiento-e-insalubridad-de-personas-albergadas-en-cuarentena-por-covid-19/>



su derecho al agua y a la propiedad del sistema de abastecimiento de agua de su territorio.¹⁶ Al mismo tiempo, las organizaciones que forman parte de la Plataforma por la Seguridad Ciudadana han sufrido acoso virtual a través de medios de comunicación financiados por el Gobierno por expresar sus preocupaciones y solicitar que la Política de Seguridad que el presidente Nayib Bukele puso en marcha se difunda y sea accesible para el público.¹⁷

En 2018, las OSC que pertenecían a la Mesa por el Derecho a Defender Derechos presentó un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa en la que propuso que se reconociera legalmente y se protegiera la labor de los DDH en El Salvador. Actualmente, se están sometiendo a debate seis propuestas de ley sobre este tema, y la Mesa está trabajando para garantizar que su propuesta se apruebe, ya que esta última adopta una perspectiva de género y respeta el marco internacional sobre derechos humanos.

Marco legislativo y participativo para las OSC

La única política establecida para regular la labor y las actividades de las OSC es la Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro¹⁸, en vigor desde 1996, que solo reconoce el estatus legal de las OSC. Desde 2018, existe un mecanismo regional de gobernanza y gobernabilidad —el Acuerdo de Lima para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción—¹⁹ que establece que los Estados deben permitir la participación de los grupos vulnerables y las OSC en los espacios de toma de decisiones. Además, El Salvador tiene otras leyes que requieren una amplia consulta con diferentes sectores de la sociedad, como la Ley de Desarrollo y Protección Social,²⁰ que establece que, con el fin de determinar

¹⁶ <https://asociacionprovida.sv/2020/02/7-comunidades-de-tacuba-continuan-en-lucha-por-la-defensa-de-sus-lideres-criminalizados-por-la-fgr-por-defender-su-derecho-al-agua/>

¹⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=-wTgyuwEwvI>

¹⁸ <https://tramites.gob.sv/media/Ley%20de%20ONG%C2%B4s.pdf>

¹⁹ http://www.summit-americas.org/LIMA_COMMITMENT/LimaCommitment_es.pdf

²⁰ <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3376>

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS





un plan de puesta en marcha, el gobierno debe dialogar con la sociedad civil organizada. Asimismo, durante el mandato del anterior presidente, Mauricio Funes, se aplicó una Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública²¹, que favoreció una mayor incidencia de la sociedad civil en la gestión del gobierno y en la prestación de servicios públicos.

No obstante, más allá de estas disposiciones ad-hoc, no existe un elemento legal que obligue a los gobiernos a implicar a las OSC en la formulación de políticas o en la toma de decisiones. Los miembros y socios de SOLIDAR señalan esto como un punto débil para el movimiento de la sociedad civil y, por tanto, para los ciudadanos de El Salvador. El actual Gobierno del presidente Nayib Bukele, por ejemplo, parece no ser proclive a colaborar con las OSC y, de forma reiterada, ha hecho declaraciones para desacreditar el trabajo de estas, como en el caso el cual se refirió a los críticos de sus políticas de respuesta al Covid-19 como “voces históricas.”²² El gobierno también ha participado en el desmantelamiento gradual del marco institucional existente para la participación ciudadana, así como de los mecanismos de transparencia y de acceso a la información, que han dificultado la capacidad de las OSC de actuar y participar en la toma de decisiones políticas.

²¹ <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/08640.pdf>

²² <https://www.dw.com/es/oea-respalda-a-bukele-no-debemos-inventar-dictaduras-donde-no-las-hay/a-54020586>

²³ <https://www.eleconomista.net/actualidad/Gobierno-de-El-Salvador-pide-gestionar-la-cooperacion-con-agencia-20200723-0002.html>

Nuestra Red también informa de que el Gobierno salvadoreño está reforzando las fuerzas de seguridad del país, a fin de poder controlar y reprimir en mayor medida las acciones de la sociedad civil, en especial, de aquellas organizaciones y entidades que no respaldan y que critican las decisiones del Gobierno. Asimismo, preocupa la creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) por parte del Gobierno, que pretende monopolizar la cooperación internacional al solicitar que las organizaciones de la sociedad civil coordinen los esfuerzos de cooperación que desean llevar a cabo desde sus territorios a través de esta nueva entidad exclusivamente.²³

Por último, nuestra Red advierte de que el ejecutivo también ha intentado desacreditar algunas instituciones, tales como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Fiscalía y la Cámara Constitucional —espacios que contribuyen a defender la democracia en el país— y destaca que las próximas elecciones salvadoreñas en 2021 podrían conducir a un mayor deterioro del espacio cívico si el partido Nuevas Ideas, recientemente fundado por el presidente, ganara por mayoría en las elecciones legislativas y municipales.



4. LA REPERCUSIÓN DE LA COVID-19 EN EL SALVADOR Y EN LA SOCIEDAD CIVIL

Según los datos recopilados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), todos los países de América Central (a excepción de Costa Rica) experimentarán una fuerte recesión económica pos-COVID-19, que afectará a su desarrollo económico y dará lugar a graves consecuencias económicas y sociales para su población. El Salvador aceptó un préstamo del FMI de 389 millones de dólares estadounidenses²⁴ para ocuparse de la pandemia, lo que a largo plazo generará un incremento de los impuestos y las tasas municipales, y repercutirá en el bolsillo de la población más vulnerable.

El sistema sanitario salvadoreño también se ha visto empobrecido por la pandemia, y la asistencia médica sigue deteriorándose. Las personas con enfermedades crónicas degenerativas que no recibieron la atención adecuada durante el brote de COVID-19 sufrirán un efecto negativo en su salud a corto y medio plazo. El sector de la educación también ha sufrido un revés, y las medidas para cubrir las necesidades de los estudiantes del sistema público han sido escasas.

²⁴ <https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/04/14/pr20155-el-salvador-imf-executive-board-approves-a-us-389-million-disbursement-to-address-covid-19>



Además, los miembros y socios de SOLIDAR denuncian que las acciones del Gobierno no fueron eficaces para prevenir el contagio y que no existen instrumentos sólidos para proteger a la población de las consecuencias económicas de la COVID-19. Entre ellas, el aumento del desempleo y la reducción de los salarios, que ya estaban presentes y que la pandemia no ha hecho más que empeorar [según el Observatorio Laboral COVID-19 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), casi 80 000 personas perdieron su empleo entre marzo y agosto de 2020]. En este contexto, las OSC se vieron en el deber de realizar esfuerzos adicionales para servir a las comunidades que no recibieron ayuda del Gobierno durante la pandemia.

En relación con el efecto de la COVID-19 en las OSC, los miembros y socios de SOLIDAR en El Salvador informaron de que su labor se vio gravemente alterada, y algunos proyectos que ya se habían conseguido y aprobado no pudieron ejecutarse. Al mismo tiempo, fue difícil redirigir la financiación de proyectos a actividades destinadas a apoyar a las comunidades vulnerables durante la crisis sanitaria.

El cambio a la modalidad de teletrabajo y, paralelamente, la falta de recursos tecnológicos suficientes, también afectaron a la labor de las OSC, cuya actividad sobre el terreno debió suspenderse. Asimismo, se produjeron complicaciones para acceder a permisos de movilidad con el objetivo de realizar labores humanitarias. Además, se interrumpió la labor asociada a la supervisión de la política pública, ya que durante la pandemia resultó difícil acceder a los datos sobre cuestiones como los casos de violencia contra las mujeres y los feminicidios. Muchas OSC de base comunitaria tampoco pudieron acceder fácilmente o contar con los recursos para comprar kits de protección biosanitaria.

Por último, nuestra Red informa de que los DDH tenían miedo de desempeñar su trabajo debido a la represión aplicada por las fuerzas de seguridad, las encarcelaciones y las ejecuciones extrajudiciales que tuvieron lugar con el pretexto del incumplimiento de las normas de confinamiento establecidas para prevenir la COVID-19.



Autor: Rodrigo Flores, Unsplash.com

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La existencia de un entorno propicio para las OSC y los DDH es un prerequisite esencial para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS.

La pandemia de la COVID-19 y sus políticas de respuesta, así como las adversidades que han causado y seguirán causando en la vida de las personas, hacen que el fomento de los derechos económicos y sociales, y el refuerzo del tejido de la sociedad civil de los países sea más urgente todavía. Dichas adversidades afectarán, concretamente, a su capacidad para trabajar, acceder a los servicios públicos (como la salud o la educación), sin mencionar su capacidad de ejercer las libertades fundamentales, como la libertad de reunión. En un país como El Salvador, además, la pandemia podría exacerbar problemas de larga data en el mercado laboral, como la disponibilidad de oportunidades de trabajo decente y la garantía de los derechos de los trabajadores. Asimismo, la pandemia podría añadir presión a un sistema sanitario ya fatigado. Además, proporciona otra excusa para que las fuerzas gubernamentales frenen la capacidad de actuación de las OSC y los DDH, obstaculizando así las libertades democráticas de los ciudadanos.

El proceso continuo de programación de la UE representa una oportunidad real de abordar estas cuestiones y garantizar que los derechos económicos y sociales, la consecución de los ODS y de un espacio propicio para la sociedad civil sean la columna vertebral de la futura labor de la UE con los países asociados, una labor que SOLIDAR está lista para respaldar. De forma más específica, y de acuerdo con el Consenso Europeo y la prioridad de la Comisión Von der Leyen de 2019 de

fomentar los derechos humanos y los procesos participativos democráticos, la Red SOLIDAR considera que los próximos programas de la UE en El Salvador deberían seguir apoyando el desarrollo de un entorno propicio para las OSC y los DDH mediante:

- **La promoción de mecanismos de protección efectivos para los DDH**, incluida la adopción de legislación específica que defienda y fomente su labor;
- **Campañas de apoyo para resaltar el papel positivo de los DDH** en la promoción del desarrollo del país;
- **El establecimiento de diálogos regulares con OSC y DDH** para asegurar una participación activa y significativa en los procesos de toma de decisiones, a nivel local, nacional e internacional;
- El incremento del **apoyo** y de los **recursos para proyectos de defensa de los derechos humanos** y la promoción de la **participación de los ciudadanos** en los asuntos públicos;
- La garantía de que se entregan más recursos para la **creación de capacidad** y los programas de fortalecimiento organizativo para las OSC;
- La inclusión de **financiación destinada a la recuperación pos-COVID-19 para las OSC** que trabajan con las poblaciones vulnerables;
- La aplicación de una **supervisión** permanente de la situación social, política y económica de El Salvador, haciendo de las OSC un actor clave en el proceso.



Prioridades de la Comisión Europea y labor de los miembros de SOLIDAR en El Salvador



CRECIMIENTO Y EMPLEO DURADERO, INCLUSIÓN DE LAS MUJERES

Solidar Suisse: Trabaja con grupos sindicales para promover el derecho al trabajo digno de las y los trabajadores.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), coparte local de **Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP):** Desarrolla programas que promueven la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres por medio de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.

Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FOS): Trabaja en el fortalecimiento de las organizaciones sociales para que puedan ejercer sus derechos políticos, sociales y económicos, específicamente el derecho al trabajo digno y el derecho a la seguridad social en la salud.



ALIANZA SOBRE MIGRACIONES

Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador (COMCAVIS TRANS), coparte local de **Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP):** Promueve servicios de asistencia y capacitación a personas trans y LGBTI migrantes, desplazadas internas, solicitantes de asilo/refugio y deportadas con necesidades de protección.

PACTOS VERDES



Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA), coparte local de **Alianza por la Solidaridad:** Promueve procesos participativos en gestión de riesgos y resiliencia al cambio climático.

Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES) coparte local de **Solidar Suisse:** Ejecuta programas y proyectos socio-económicos sustentables que garanticen la soberanía alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES), coparte local de **Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP):** Implementa de metodologías sustentables para la producción de alimentos para la soberanía alimentaria de las comunidades rurales.

Prioridades de la Comisión Europea y labor de los miembros de SOLIDAR en El Salvador



GOBERNANZA, PAZ, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD

Solidar Suisse: Promociona la participación democrática y proporciona ayuda humanitaria en caso de desastres en regiones desfavorecidas y contribuye a fortalecer la capacidad de resiliencia de las personas y comunidades más vulnerables.

Asociación para el Desarrollo de El Salvador, coparte local de **Solidar Suisse:** Contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales, integrándolas a procesos de organización social, en la construcción del poder local y en la participación en políticas públicas.

Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA), coparte local de **Alianza por la Solidaridad:** Promueve procesos participativos en salud integral, desarrollo territorial y fortalecimiento institucional para la mejora de calidad de vida de la población más vulnerable con enfoque de derecho, género y generacional.

Ayuda Humanitaria, Asesoría a Programas y Proyectos de Desarrollo (ASPRODE), coparte local de **Alianza por la Solidaridad:** Trabaja por el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales, para reivindicar y defender su derecho a una vida digna, resiliente, con salud integral, inclusión social y formación de pensamiento crítico.

Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP): Desarrolla programas enfocados en temas de seguridad alimentaria, reducción de la vulnerabilidad de las comunidades mediante la construcción de viviendas e infraestructuras, y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos.

Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL), coparte local de **Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP):** Desarrolla diversos proyectos de participación activa y liderazgo de las mujeres, organización política- social comunitaria, salud integral, políticas públicas y desarrollo local.

Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador (COMCAVIS TRANS), coparte local de **Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP):** Realiza incidencia política nacional e internacional en la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas trans y LGBTI.

Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES), coparte local de **Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP):** Implementa programas de incidencia social y política en las comunidades rurales, con un enfoque participativo, inclusivo y de género. Ejecuta procesos formativos con niñas y mujeres para la prevención de la violencia.

AUTORES Y ORGANIZACIONES CONTRIBUIDORAS

Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)
Ayuda Humanitaria, Asesoría a Programas
y Proyectos de Desarrollo (ASPRODE)
Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES)
Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo
Comunal de El Salvador (CORDES)
Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL)
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
Asociación Comunicando y Capacitando
a Mujeres Trans en El Salvador (COMCAVIS TRANS)
Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES)
Acción por la Memoria y Apoyo al Trabajo
para la Equidad en El Salvador (AMATE)
Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA)
Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FOS)
Solidar Suisse



**ORGANISING
INTERNATIONAL
SOLIDARITY**

solidar

50 Avenue Des Arts. Box 5, 2do piso
B1000 - Bruselas, Bélgica
www.solidar.org

Editor responsable: SOLIDAR Aisbl
Autoras: Graciela Sabrina Umaña Umaña - ACPP,
Avilia Zavarella - SOLIDAR
Coordinación SOLIDAR: Barbara Caracciolo,
Alba González
Diseño gráfico: Dagmar Bleyová
Copy-Editor: Violeta Meotto

SOLIDAR es una red europea formada por 60 ONG que trabajan para promover la justicia social en Europa y en el mundo. SOLIDAR da voz a las preocupaciones de sus organizaciones miembro ante la UE y las instituciones internacionales en los sectores de política de asuntos sociales, cooperación internacional y aprendizaje permanente. Para más información, consulte la web www.solidar.org © SOLIDAR Diciembre 2020



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de SOLIDAR y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea

*Organizando la Solidaridad Internacional (OIS) La presentación del programa OIS puede encontrarse en el siguiente enlace:
<https://prezi.com/view/12M66ujOtsqcqY1EzHp>*